



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°700. –

DALCAHUE, 09 de agosto del 2019. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°684-685-689-691-692-701. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	07/08/2019
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	06/08/2019
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	09/08/2019
MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	06/08/2019
JEANNETTE PEREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA (P.M)	07/08/2019
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ)	TÉCNICO GRADO 15°	01 DÍA	08/08/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- CESS/CIVG/RCCC/pyoa.